



UNAP

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA (FO)
DECANATO

RESOLUCIÓN DECANAL N° 081-2026-FO-UNAP

San Juan Bautista, 24 de febrero de 2026

VISTO:

El Oficio N° 031-2026-DEP-FO-UNAP, presentado por el Director de Escuela Profesional de Odontología sobre solicitud de reingreso de los alumnos **Luis Alberto Mondragón Ocmín, Valeri Jorneth Julca Manuyama, Genesis Sabi Quevedo Bernuy, Luz Marina Oroche Silva, Paul Martín Villacrez Castillo**, correspondiente al segundo semestre académico 2026-I.

CONSIDERANDO:

Que, con Oficio N° 053-2026-ORSA-FO-UNAP, la Jefa (e) de la Oficina de Registro y Servicios Académicos (ORSA) de la Facultad de Odontología realizó la revisión y consulta en el Sistema Integrado de Gestión Académica Universitaria (SIGAU) y hace llegar el informe de los estudiantes en mención;

Que, en el Reglamento Académico de Pregrado de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, Capítulo 17. Art. 71 de REINGRESO, TÍTULO V del REPUNAP vigente, se encuentra normado el reingreso a las facultades para aquellos estudiantes que por diversos motivos han interrumpido sus estudios y que no fueron separados por falta disciplinaria;

Que, siendo un derecho de los estudiantes reingresar a las facultades y estando dentro de las fechas establecidas en el Calendario Académico correspondiente al primer semestre 2026-I, es procedente autorizar el reingreso de **Luis Alberto Mondragón Ocmín, Valeri Jorneth Julca Manuyama, Genesis Sabi Quevedo Bernuy, Luz Marina Oroche Silva, Paul Martín Villacrez Castillo**, a fin de que puedan continuar sus estudios universitarios;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220 y el Estatuto de la UNAP;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: AUTORIZAR, el reingreso en el Primer Semestre Académico 2026-I, de los siguientes alumnos en mérito a los fundamentos expuestos en los considerandos de la presente resolución, quienes deberán sujetarse a las normas establecidas vigentes que regulan las tasas de los pagos correspondientes.

N°	Nombre y Apellidos	DNI	C. U. N°	INCISO
01	Luis Alberto Mondragón Ocmín	76529540	20141B0266	b (Reservado)
02	Valeri Jorneth Julca Manuyama	60820978	2231334030	d (Abandono)
03	Genesis Sabi Quevedo Bernuy	73025474	18141B0174	b (Reservado)
04	Luz Marina Oroche Silva	74150804	2175421	d (Reservado)
05	Paul Martín Villacrez Castillo	70747915	21141B0299	d (Abandono)

ARTÍCULO SEGUNDO: ENCARGAR a la Dirección de Registro y Asuntos Académicos (DRAA), dar cumplimiento a la presente resolución decanal,

Regístrese, comuníquese y archívese.

JORGE FRANCISCO BARDALES RIOS
Decano (e)



MYRIAM BETTY PANDURO DEL CASTILLO
Secretaria Académica



Distrib: DRAA(S)/DEP/Interesados(S)/página web FO/archivo.

Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la acreditación

Calle San Marcos N° 185, Distrito de San Juan Bautista, Provincia Maynas, Región Loreto - Perú
Celular: 968418547 - odontologia@unapiquitos.edu.pe

